



Las nuevas reglas del mercado eléctrico desalientan la inversión privada: Moody's

Las medidas adoptadas por la Sener y el Cenace favorecen a la CFE y elevan los costos de generación del sistema eléctrico, dice la calificadora.

Moody's señaló este jueves que las nuevas reglas para la distribución de la electricidad en el país limitan el papel de los proyectos renovables, generan incertidumbre a la inversión privada en ese campo y dificultan la capacidad de México para alcanzar sus metas en cuanto a las energías limpias.

La nueva política emitida por la Secretaría de Energía la semana pasada **cuestiona la intermitencia y congestión de las redes de transmisión** y da al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) la facultad de decidir a qué plantas o generadores da prioridad para distribuir su electricidad.

Moody's califica la medida como crédito negativo porque, dice, puede favorecer la distribución de la electricidad generada por CFE y aumentar los costos de generación, en lugar de tener en la primera fila para el despacho de energía a los generadores con los menores costos, que son las plantas renovables.

Esta medida se suma al Acuerdo emitido por el Cenace en abril que **limita la entrada de las energías renovables bajo el argumento de la caída de la demanda de electricidad** debido al coronavirus.

“Las plantas más viejas y menos eficientes de CFE serán capaces de distribuir bajo las reglas del nuevo esquema, incrementando su participación de mercado, pero también los costos de generación, lo que afectará negativamente los costos operativos de la compañía estatal. En 2019, **el gasto en combustible de CFE superó los 266 mil millones de pesos, lo que representa 54% de sus costos totales, una baja de 6% respecto de 2018** por los menores costos del gas natural y el ahorro de 15 millones de pesos en la compra de combustible a Pemex”, señala Moody's.

La calificadora cita datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), según los cuales 5.4 gigawatts (GW) generados en 44 proyectos fotovoltaicos y eólicos, de los cuales 26 están listos para arrancar y 18 están en construcción, se verán afectados por el Acuerdo emitido por el Cenace en abril, aunque por ahora las compañías renovables obtuvieron de instancias judiciales suspensiones temporales que les permiten continuar con las pruebas pre-operativas. **“Desde la perspectiva de Moody's, los procesos legales en curso señalan el inicio de una serie de disputas legales que materialmente desalientan la inversión en energías renovables”**.

Los nuevos criterios también pueden ayudar al negocio de refinación de Pemex en la medida en que CFE la comprará combustible para sus plantas de generación, pero el impacto sería mínimo, dice la calificadora, sobre todo en comparación con las dificultades que enfrenta la petrolera por una pesada deuda y la caída de los precios del crudo.